

Nota de Prensa

“CAMBIOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL”

Señaló el parlamentario Washington Zeballos en el Pleno del Congreso de la República.

Lima, 04 de marzo de 2010.- Durante el debate parlamentario desarrollado hoy en el Pleno del Congreso de la República sobre los Proyectos de Ley N° 3395 y 3504 que proponen modificar el artículo 6º y los numerales 3) y 4) del artículo 17º de la Ley núm. 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), respecto de los candidatos a consejeros, el parlamentario moqueguano sostuvo que dicho tema se soluciona con una reforma constitucional por lo que invocó realizar la reforma necesaria y no perder el tiempo con un debate que no mejorará al CNM en su estructura y composición.

“Llama la atención que cuando está en curso un proceso electoral se traiga al Pleno y de manera arbitraria, estos cambios que al parecer están orientados a impedir que el proceso que se ha iniciado culmine, afectando los derechos políticos de quienes ya están interviniendo. Los argumentos que se han dado para cambiar son muy débiles y el mismo dictamen demuestra que aquel colegio de profesionales que tiene más afiliados no necesariamente es el que coloca a un representante.”, explicó Zeballos.

Agregó que la legislación actual sobre el tema está mejor planteada porque considera una votación directa, es decir democracia participativa, que es finalmente lo que establece la Constitución. ***“Sino queremos intermediarios ni representantes de los colegios profesionales cambiemos la Constitución pero no pretendamos hacerlo cuando está en curso un proceso electoral manipulando a través de este cambio la composición del próximo Consejo Nacional de la Magistratura”***, puntualizó.

Con el ruego de su difusión,

Despacho Congresal 311-7518 Celular del Congresista: 995606743 RPM#285722

Coordinación Prensa: cel 996511840 (RPM # 287376)

<http://www.washingtonzeballosg.blogspot.com>